

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 672 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa García Carretero, contra la empresa “Leticia Morilla Navarro”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1. Admitir a trámite la demanda presentada a instancias de doña María Teresa García Carretero el día 7 de junio de 2012, contra doña Leticia Morilla Navarro, en materia de ordinario.

2. Citar a las partes con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración de los actos de conciliación y juicio, a cuyo efecto se señalan en única y sucesiva convocatoria para el día 11 de febrero de 2013, a las diez y treinta horas, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3.

3. En cuanto a la prueba propuesta paso a dar cuenta a su señoría.

Notifíquese esta resolución de conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Leticia Morilla Navarro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.841/12)

